

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, PRIDES
CONTRATO DE PRESTAMO No. 2347/OC-ES

ORDEN DE COMPRA
ORIGINAL

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 19 DIC 2014**

SEÑORES

Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria La Libertad de R.L

NIT: 0518-191080-101-8

Dirección: Canto El Palmar, Caserío el Palmarcito, calle La Lima frente a ECO el Palmar. Tamanique La Libertad.

Tel: 23733092

email: cooperativallibertad@gmail.com

Presente

Orden No. 394 / 2014

Proceso de Compra No.
CD-GM-S-PRIDES-MINSAL/47

"Servicio de alimentación y uso de instalaciones en Zona Central para desarrollar Jornadas de Capacitación a facilitadores/as de mesas para los Foros Departamentales de Salud"

Fecha: 5 de diciembre 2014

Solicito a ustedes se sirvan a prestar el servicio objeto de la presente Orden de Compra, a partir de su distribución y de acuerdo a la programación acordada previamente en coordinación con el VICEMINISTERIO DE SALUD DE POLITICAS SECTORIALES, a través del FORO NACIONAL DE SALUD,

Dependencia solicitante: VICEMINISTERIO DE SALUD DE POLITICAS SECTORIALES

Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

ITEM No.	CODIGO MINSAL	DESCRIPCION LISTADO OFICIAL DE BIENES	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	PAIS DE ORIGEN	UNIDA D DE MEDID A	PARTICI PANTES	TOTAL DE DÍAS USO DE INSTALACIÓ N Y ALIMENTAC IÓN	PRECIO TOTAL US\$ CON IVA
1	81213012	"Servicios de alimentación y uso de instalaciones en zona Central de El Salvador"	DESAYUNO (8:00 AM)	El Salvador	C/U	35	1	\$ 400.00
			REFRIGERIO (10:00 AM)		C/U			
			ALMUERZO (1:00 PM)		C/U			
			Nota: Para el pago de los servicios, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, PRESTAMO BID 2347/OC-ES", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar. El pago se hará mediante abono a cuenta y debere proporcionar una declaracion jurada, según formato anexo, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente. El VICEMINISTERIO DE SALUD DE POLITICAS SECTORIALES, a través del FORO NACIONAL DE SALUD o su delegado, de la presente orden de compra será la contraparte de la empresa contratada.					
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA								\$ 400.00

Total en letras

Son: CUATROCIENTOS DOLARES , INCLUYE IVA.

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria :2014-3200-3-09-03-22-3-VRS(solicitud de compra UFI No. 0967),
PRESTAMOS EXTERNOS. CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2347/OC - ES, COMPONENTE I, CATEGORIA DE INVERSIÓN 02.03.00
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL APS

Destino: Instalaciones de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria La Libertad de R.L; Canto El Palmar, Caserío el Palmarcito, calle La Lima frente a ECO el Palmar. Tamanique La Libertad.

Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes.

Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por:

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F

Licda. Isela De Los Ángeles Mejía
Jefe UACI en funciones



F

Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante
Ministra de Salud

F

Nombre Servicio Orellana
Dul Suministrante



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la unidad solicitante o su delegado, de la Orden de Compra del bien o servicio, hayan recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- El VICEMINISTERIO DE SALUD DE POLITICAS SECTORIALES, a través del FORO NACIONAL DE SALUD o su delegado, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
 - b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a fondos externos, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
 - c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
 - d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente
 - f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
 - g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
 - h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
 - i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- 2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad solicitante o su delegado, de la Orden de Compra, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

ANEXO 1 DE LA ORDEN DE COMPRA Nº 394 / 2014
CD-GM-S-PRIDES-MINSAL/47

“Servicio de alimentación y uso de instalaciones en Zona Central para desarrollar Jornadas de Capacitación a facilitadores/as de mesas para los Foros Departamentales de Salud”

a) DESAYUNOS

#1

Huevos Revueltos (2 unidades)
Chorizo (2 onzas)
Casamiento 4 onzas.
Crema de 1 ½ onza
Fruta porción de 8 onzas
Bebida (10 onzas) café
Panecillos, 3 de 30 gramos cada

#2

Huevos Rancheros (2 unidades)
Salchichas (2 onzas)
Frijoles Molidos 4 onzas.
Crema de 1 ½ onza
Cereal 8 onzas
Bebida (10 onzas) chocolate
Panecillos, 3 de 30 gramos cada

#3

Huevos con jamón (2 unidades)
Casamiento 4 onzas.
Crema de 1 ½ onza
Fruta 8 onzas
Bebida (10 onzas) café
Panecillos, 3 de 30 gramos cada

b) ALMUERZOS

1

Ensalada Fresca o vegetales ½ taza o de 4 onzas.
Filete de pescado, a la plancha o empanizado de 6 onzas cocidas.
Arroz ½ taza o de 4 onzas.
Soda, una unidad de 8 onzas.
Té o café americano.
Fruta, de 6 onzas.
Tortillas, 3 de 30 gramos cada uno.

2

Ensalada fresca o vegetales ½ taza o de 4 onzas.
Pollo a la Plancha 6 onzas cocidas.
Arroz ½ taza o de 4 onzas.
Soda, una unidad de 8 onzas.
Té o café americano.
Sorbete, de 6 onzas.
Tortillas, 3 de 30 gramos cada uno

3

Ensalada fresca o vegetales ½ taza o de 4 onzas.
Carne a la Plancha 6 onzas cocidas.
Arroz ½ taza o de 4 onzas.
Soda, una unidad de 8 onzas.
Té o café americano.
Pastel, de 6 onzas.
Tortillas, 3 de 30 gramos cada uno

c) REFRIGERIOS

#1

Sándwich de jamón con queso ó pollo de 6 onzas.
Soda, una unidad de 8 onzas, té o café americano.

#2

Quesadilla de 6 onzas.
Soda, una unidad de 8 onzas, té o café americano.

#3

Enchilado con frijoles, queso y huevo de 6 onzas.
Soda, una unidad de 8 onzas, té o café americano.

*Durante el desarrollo de la jornada se contará de forma permanente con una estación de agua purificada y café.

